



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE FINANZAS Y SERVICIOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL
DIRECCIÓN DE SEGUROS

CIRCULAR DGSP/ 05 /2018

Ciudad de México a 27 de febrero de 2018.

A LOS SEÑORES TITULARES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES FEDERALES Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PRESENTES

En relación con el Seguro de Gastos Médicos Mayores que el Consejo de la Judicatura Federal otorga a los servidores públicos a su cargo, contratado con Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, para la vigencia de las 12:00 horas p.m. del 31 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas p.m. del 31 de diciembre de 2019, se comunica que la entrega de pólizas correspondientes al periodo de las 12:00 horas p.m. del 31 de diciembre de 2017 a las 12:00 p.m. del 31 de diciembre de 2018, se realizará de manera electrónica a través del Sistema de Impresión de Recibos Electrónicos de Pago en la página <http://portalconsejo>.

También puede obtenerse a través de la página de la compañía aseguradora www.serviciosmedicospjf.com desde cualquier computadora con acceso a internet, una vez registrado, con el número de póliza correspondiente al nivel de puesto en que se encuentra activo el servidor público (1001, para personal Operativo y 1002, para Mandos Medios y Funcionarios Superiores), indicando el número de certificado (número de expediente), y contraseña de acceso que determine cada servidor público. Es importante mencionar que los certificados aparecerán de acuerdo a la información registrada hasta diciembre de 2017. Los movimientos realizados con posterioridad se verán reflejados de manera bimestral, mediante actualización en el Sistema de Impresión de Recibos Electrónicos de Pago.

La entrega de las tarjetas de aseguramiento en la Ciudad de México se realizará en su lugar de trabajo. En el Interior de la República será a través de la Administración Regional o Delegación Administrativa de su localidad. Podrá utilizar dicha tarjeta de aseguramiento durante todo el año.

Para mayor información comunicarse al teléfono 54 49 95 00 (#318) extensiones 2670, 2067, 2070, 2077, 2075, 2673, 2003, 2023, 2024, 2025.

Atentamente


Lic. Otilia Valencia Zárate
Directora General